



AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

EDICTO de 3 de agosto de 2012 sobre aprobación inicial del modificado n.º 1 del Programa de Ejecución del Sector 29 del Plan General de Ordenación Urbana. (2012ED0302)

Esta Alcaldía, con fecha 3 de agosto de 2012, ha resuelto:

1. Aprobar inicialmente el modificado n.º 1 del Programa de Ejecución del Sector 29 del PGOU de esta ciudad aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el 5 de diciembre de 2008, que incluye la modificación puntual del Proyecto de Urbanización del Sector 29 integrado en el Programa de Ejecución (que se recoge en documento adjunto).
2. Abrir, para el modificado n.º 1 del Programa de Ejecución del Sector 29 un período de información pública de veinte días en el DOE y Diario Hoy de Badajoz, para que durante el indicado plazo pueda ser examinado el expediente en el Servicio de Secretaría General (Negociado Actas) en horario hábil de oficina (9-14 horas, excepto sábado) y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes de conformidad con lo establecido en el art. 134.A.3 de la LSOTEX.
3. Notifíquese a los titulares catastrales que figuren como propietarios de los terrenos comprendidos en el ámbito de actuación del Sector 29 del PGOU.

Don Benito, a 3 de agosto de 2012. El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA VERA

EDICTO de 24 de julio de 2012 sobre aprobación de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias. (2012ED0304)

Por el Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de julio se aprobó por mayoría, la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias en c/ Dulce Chacón, promovida por D.ª Josefa Gil Calero. Queda expuesto al público, por un periodo de tiempo de un mes, a fin de que los interesados, puedan consultar el expediente en las oficinas municipales.

Villanueva de la Vera, a 24 de julio de 2012. El Teniente de Alcalde, ANTONIO CAPEROTE MAYORAL.